

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

#### **OBSERVACIONES**

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

#### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

---

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a) Se incorpora la "Especialidad en Economía y Administración de Empresas". b) i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 2820 a 3360 en la Facultad de Ciencias de la Educación. ii. Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad Internacional de Valencia. c) Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. d) i. Se modifican los requisitos de acceso generales en coherencia con el Real Decreto 822/2021. ii. Se incorporan los criterios de acceso y admisión específicos para la nueva especialidad. e) i. Se incluye la nueva especialidad con la que cuenta el Máster. f) i. Se vincula la materia "Módulo Específico", "Módulo complementario" y "Módulo Practicum" y sus asignaturas a la nueva especialidad. g) Se actualiza el Personal Académico del Título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y la nueva especialidad. h) Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad. i) Se incorpora la fecha en que comenzará a impartirse la nueva especialidad del Máster. j) A petición del Ministerio de Universidades en el trámite de subsanación de la solicitud de modificación, en aplicación del Real Decreto 822/2021, se sustituyen todas las referencias a "Prácticas Externas" por "Prácticas Académicas Externas".

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se incorpora la "Especialidad en Economía y Administración de Empresas".

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 2820 a 3360 en la Facultad de Ciencias de la Educación. ii. Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad Internacional de Valencia.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

i. Se modifican los requisitos de acceso generales en coherencia con el Real Decreto 822/2021. ii. Se incorporan los criterios de acceso y admisión específicos para la nueva especialidad.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

i. Se incluye la nueva especialidad con la que cuenta el Máster.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

i. Se vincula la materia "Módulo Específico", "Módulo complementario" y "Módulo Practicum" y sus asignaturas a la nueva especialidad.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el Personal Académico del Título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y la nueva especialidad.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incorpora la fecha en que comenzará a impartirse la nueva especialidad del Máster.

Madrid, a 12/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina